

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 1/2022 COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	13 de enero de 2022
Fecha de realización	19 de enero de 2022
Hora de inicio	15:00 horas
Hora de término	16:20 horas
Lugar	Sesión virtual a través de plataforma Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Soraya Said Teuber	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Leonardo Freire Villagra	Secretario Ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.
Claudia Perivancich Hoyuelos	Fiscal Regional de Valparaíso	Titular	Ministerio Público
Carlos Henríquez Martínez	Defensor Regional de Valparaíso	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Víctor Silva Hernández	Representante de Jefe V Zona de Carabineros	Designado	Carabineros de Chile
Silvana Donoso Ocampo	Representante del Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso	Subrogante	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Mauricio López	Representante del jefe Regional	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile de Valparaíso
Enrique Gaete	Representante del Colegio de Abogado.	Designado	Colegio de Abogado de Valparaíso
Ignacia Navarro Gibert	Abogado	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Cecilia Hernández Cárdenas	Abogado	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Vanessa Arellano Durán	Técnico Apoyo		Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Zorka Fuentes Vazon	Dirección Regional de Gendarmería	Designado	Gendarmería de Chile
Leonardo Olmos Castro	Coordinador Regional de Valparaíso	Titular	Subsecretaría Prevención del Delito
Francisco Hermosilla Iriarte	Juez	Titular	Tribunal Oral en Lo Penal de Valparaíso

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Contenido
I	Cumplimiento de formalidades	Se constituye la primera reunión ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, la que se desarrolla conforme a las materias contenidas en la Tabla y señaladas en la citación.
II	Temas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación de los/as Comisionados/as. 2. Lectura Acta anterior. 3. <u>Cuenta</u>: resumen año 2021 Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal. 4. i. Organización Comisión Ejecutiva año calendario 2022: <ol style="list-style-type: none"> a) Propuesta nueva Secretaría Ejecutiva b) Designación titulares y subrogantes, año 2022 c) Propuesta calendario sesiones año 2022 d) Propuesta temáticas año 2022 ii. <u>Ley N°21.294</u>: impacto en la actividad de Tribunales con competencia Penal en la región de Valparaíso.
III	Desarrollo de la reunión	<p><u>Bienvenida:</u></p> <p>Siendo las 15:00 horas, se da inicio a la reunión primera reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, del año 2022.</p> <p>El Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Leonardo Freire Villagra, inicia su exposición, presentando a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, región Valparaíso, Sra. Soraya Said Teuber.</p> <p>La Sra. Seremi da una cordial bienvenida a todos/as los/as comisionados/as, se hace presente que la última sesión se realizó en septiembre del año pasado, por lo que se requiere hacer una evaluación del año 2021 y proyectar el trabajo que se va a realizar durante el presente año.</p> <p style="text-align: center;"><u>Lectura acta anterior</u></p> <p>A continuación, el Secretario Ejecutivo señala que el Acta de la reunión anterior (septiembre de 2021), fue enviada a los respectivos correos electrónicos, para revisión y/o corrección. Los/as Comisionados/as no realizan observaciones, por lo que se da por aprobada en el acto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Cuenta:</u></p>

Con un breve resumen del año 2021, el Secretario Ejecutivo, Sr. Leonardo Freire Villagra, da cuenta del trabajo realizado durante el año 2021, el que fue complejo en atención a la situación sanitaria (pandemia), dificultándose el desarrollo de algunos puntos que se tenían presupuestados previamente. A continuación, expone:

Durante al año 2021 se realizaron seis sesiones, de las cuales cinco sesiones fueron ordinarias y una en carácter de extraordinaria.

En cada una de ellas se trataron los siguientes temas:

Sesión 21/01/2021

-Revisión de funcionamiento actual del sistema procesal penal y, medidas de coordinación y mitigación de las dificultades para el año 2021.

-Aprobación calendario año 2021.

-Temas de trabajo año 2021.

-Organización Seminario Ley N°21.057 por parte del Colegio de Abogados.

-Se evaluaron por las autoridades regionales los cambios adoptados en septiembre de 2020, consistente en el traslado de audiencias de control de detención desde las Comisarías a dependencias de Tribunales, como positivo. Se concluye que el sistema está funcionando adecuadamente, pese a las dificultades, producto del diálogo y la coordinación entre los distintos actores.

-Se informa por la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la aprobación de un instructivo para los Tribunales Penales de la región, para que se informe por las vías idóneas, a los abogados que esperan audiencia, el orden y avance de la tabla, con el objeto que puedan planificar mejor su jornada.

Sesión 14/04/2021

Se abordan dos temas:

a. Subcomisión NNA Extraviados. Modelo Operativo implementado en la Jurisdicción de Concepción.

En esta sesión se tuvo como invitados al Sr. Pedro Pacheco Salas, abogado del Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Sra. Fabiola González Corominas, Coordinadora de Unidad de Seguimiento del Acta N° 37, del año 2014, de la Excelentísima Corte Suprema; y, la Sra. Carla Cárdenas Padilla, Supervisora del Centro de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección.

El Sr. Pacheco, hace referencia a las acciones de coordinación de la Subcomisión de NNA extraviados, creada por la Comisión Nacional, y expone acerca de la génesis, desarrollo y funciones de ésta, explicando las coordinaciones que se han estado efectuando a nivel nacional entre las instituciones involucradas, con objeto de efectuar búsquedas eficientes de NNA extraviados con órdenes de búsqueda, especialmente, cuando se encontraban fuera de las residencias.

Explica la importancia del modelo operativo implementado en la región del Biobío, el cual ya se está implementado en la región de Valparaíso.

A continuación, doña Fabiola González y doña Carla Cárdenas, expusieron acerca del seguimiento realizado en Biobío de NNA con órdenes de búsqueda vigentes y las experiencias que ha dejado el modelo operativo implementado en la jurisdicción de Concepción. Se resolvieron las consultas de los asistentes.

b. Definición de temas de trabajo año 2021, conforme a propuestas efectuadas por

los/as miembros de la Comisión.

Sesión 05/05/2021

Se abordaron tres temas:

a. Demora en la entrega de pericias forenses por SML.

Se tuvo como invitado al Sr. Marcos Faundes Pinto, Director Regional Servicio Médico Legal, quien Informa que la demora en la entrega de informes periciales es de larga data, y obedece a la falta de horas de psiquiatría en el servicio, producto, especialmente, de la falta de mayor interés de médicos en prestar servicios debida a la alta brecha salarial entre el ámbito público y el privado en esta especialidad.

El déficit se ha estado cubriendo con profesionales de la Dirección Nacional y mediante algunas pericias realizadas por teletrabajo.

Otro nudo crítico, son las pericias por delitos de connotación sexual, por acogerse a retiro de la profesional a cargo y, por otra parte, por las restricciones sanitarias para operatividad del móvil que recorre la región.

Informa también que se está gestionando consecución del déficit en horas de profesionales y los recursos para cubrir dichos déficits.

Se acuerda con la Directora Regional de Gendarmería, resolver directamente el retraso en toma de muestras de ADN pendientes, que a esa fecha superaban las 600 muestras.

b. Conformación de miembros de la Comisión Regional.

c. Avances en la implementación de la Ley N°21.057, sobre entrevistas videograbadas.

En este tema se tuvo de invitado al Sr. Sebastián Pérez San Martín, Coordinador Nacional de la Subcomisión de implementación de la Ley N° 21.057.

El Sr. Pérez da a conocer a la Comisión el estado de avance en la implementación de la Ley, con información estadística respecto de las regiones en que el sistema ya se encuentra operativo, haciendo referencias porcentuales sobre denuncias, entrevistas investigativas y declaraciones judiciales.

En dicha oportunidad también se refiere al estado de avance de infraestructura requerida para las etapas futuras (2 y 3).

Sesión (extraordinaria) 19/05/2021

Esta sesión tiene por objeto la revisión de medidas que permitan abordar la carga pendiente en Tribunales con competencia en lo Penal, principalmente, respecto de juicios orales simplificados.

A petición del señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, se revisa la necesidad de abordar, de carácter urgente, la problemática acaecida por la postergación de las audiencias penales, debido a la pandemia, por cuanto las audiencias pendientes suponen una recarga doble al trabajo de los Tribunales en relación al periodo pre-pandemia.

El acuerdo adoptado en esta sesión extraordinaria fue el de crear una subcomisión transitoria, integrada por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, cuyo objeto es el de conocer el escenario en el retraso de causas penales en Tribunales de la región, proponiendo las medidas que permitan agilizar el trabajo de dichos Tribunales para enfrentar la recarga.

Sesión 07/07/2021

a. Exposición de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile sobre el estado actual de los establecimientos penales de la región. Perspectiva de Género.

Se tuvo de invitada a la Coronel Sandra Toledo, Directora Regional Gendarmería de Chile, quien señaló que en virtud de una coordinación entre la administración penitenciaria y la SEREMI de Salud de la región de Valparaíso, siguiendo la normativa dictada por la autoridad sanitaria, contemplada en resolución exenta N°424, de 07 de junio de 2020, del Ministerio de Salud, se adoptaron en las unidades penales de la región de Valparaíso diversas medidas conforme al avance de la crisis que representa el COVID-19. Se expuso en dicha oportunidad el funcionamiento de los distintos establecimientos penales, indicándose la cantidad de funcionarios y reclusos afectados por Covid-19, entre otras estadísticas dadas a conocer (presentación que fue enviada a los comisionados en su oportunidad).

b. Revisión de compromisos asumidos en sesión ordinaria anterior: situación del SML; creación de subcomisión para abordar retraso de causas en Tribunales con competencia penal.

Sesión 08/09/2021

Se abordaron temas referidos a:

-Libertad condicional, específicamente, Ley N° 21.124, que modifica el D.L N° 321, de 1925, que establece libertad condicional para penados.

-Revisión avances compromisos asumidos:

1) Subcomisión Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.

2) Subcomisión para agilizar el trabajo de Tribunales con competencia penal.

-Revisión, corrección y aprobación de algunas actas de los años 2020 y 2021, por haberse observado que no constaba en acta posterior la aprobación de las mismas.

Se da por finalizada la cuenta y la Sra. Seremi de Justicia y Derechos Humanos da la palabra a los comisionados para que puedan efectuar las consultas u observaciones que estimaren pertinente. No habiendo observaciones, se continúa con el siguiente tema establecido en la tabla.

Organización Comisión Ejecutiva año 2022

Propuesta nueva Secretaria Ejecutiva año 2022

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Soraya Said Teuber, comunica a los miembros de la Comisión que el Secretario Ejecutivo Sr. Leonardo Freire cesa en su cargo actual, por lo que se propone como nueva Secretaria Ejecutiva de la Comisión, a partir del mes de marzo del presente año, a doña Cecilia Hernández Cárdenas, quien con la aprobación de todos/as los/as presentes, se confirma en el cargo.

Designación de Titulares y subrogantes para año 2022

La Sra. Seremi solicita a los/as presentes la designación de los/as titulares y subrogantes de la Comisión para el presente año. Se establece como plazo para el envío de esta información, el mes de febrero 2022, la que debe efectuarse por correo electrónico a doña Cecilia Hernández Cárdenas.

Propuesta calendario de sesiones año 2022

La Sra. Seremi comunica la propuesta de sesiones para el año 2022, a saber:

-30/03/2022, fecha que queda sujeta al nombramiento de la próxima autoridad ministerial que preside esta Comisión.

-04/05/2022

-06/07/2022

-07/09/2022

-07/12/2022

Se hace presente que las fechas quedan sujetas a modificación de acuerdo a cualquier contingencia y a las prioridades que determine la Comisión.

Con la validación de todos/as los/as presentes, la propuesta, se da por aprobada. El señalado calendario, se enviará por correo electrónico a todos/as los/as Comisionados/as.

Propuesta de temáticas año 2022:

La Sra. Seremi señala que procede determinar el contenido a abordar por la Comisión durante el año 2022, debiendo establecerse las materias y los desafíos a tratar, teniendo en consideración los avances realizados y algunas brechas de gestión que se generaron durante el año 2021. En este punto, cabe destacar la importancia de que las propuestas temáticas, proyectos y desafíos sean relevadas por cada uno de los comisionados. Para ellos se propone que se remitan a la secretaria ejecutiva, vía correo electrónico, las propuestas de cada Institución, previo a la próxima sesión. En este sentido, la Sra. Seremi plantea que ello pueda ser revisado también junto a la nueva autoridad que asuma el cargo.

Se da la palabra a los comisionados para que puedan plantear sus observaciones:

- La Sra. Claudia Perivancich Hoyuelos, Fiscal Regional, plantea que para el año 2022, uno de los grandes desafíos es la Ley N° 21.057, que entra en vigor, en la región de Valparaíso, el 03 de octubre de 2022. Señala que es importante establecer, a nivel regional, las brechas, tener mecanismos de coordinación, poder conocer la realidad de las regiones que ya están en funcionamiento, etc. Se sabe de las dificultades que han tenido las otras regiones en su implementación, por lo que es un tema relevante a abordar y trabajar durante el presente año, debiendo continuar el trabajo de la subcomisión.
- La Sra. Seremi, en respuesta al comentario de la Sra. Fiscal, señala que se debe robustecer la subcomisión, para que siga ejecutando su trabajo durante el presente año.
- El Sr. Freire, señala que la subcomisión, será convocada a sesionar para abordar principalmente como temática las dificultades que cada una de las instituciones puede advertir, de tal manera, de sortear dichas dificultades, emitiéndose un informe a la Subcomisión Nacional. Se informa, asimismo, que se ha encomendado desde el nivel central, la revisión en toda la región, del estado de avance en la implementación de la Ley N° 21.057, con el objeto de determinar las falencias que se puedan observar para su operatividad, para generar un reporte que permita mejorar la coordinación y la implementación de la Ley N° 21.057. Se indica además que la subcomisión abordó la necesidad de realizar una "Marcha Blanca", antes de la implementación de la Ley N° 21.057 (uno o dos meses antes), para visualizar los conflictos o dificultades que puedan suscitarse, antes de entrar

en vigencia la Ley.

- La Sra. Ministra Silvana Donoso, en su calidad de Coordinadora de la Mesa Regional de Psiquiatría Forense, expone la dura realidad que se vive en torno a la salud mental del país. No existe interés, por parte de los médicos Psiquiatras, de ingresar al Servicio Médico Legal, por el bajo ingreso salarial que esto significa, lo que se traduce en un retraso significativo de los peritajes, que en este momento se convierte en una lista de espera de 176 usuarios/as. Este tema debe abordarse y buscar una solución efectiva para el mismo, pudiendo incluso utilizar cupos externos para que puedan realizarse los peritajes.
- La Sra. Seremi comunica a la Sra. Ministra que el tema se está abordando y que se contactará con ella para las coordinaciones en la materia planteada.

Varios:

Análisis y reflexión sobre impacto de Ley N° 21.394.

El Sr. Freire señala que este tema se inicia a partir de septiembre de 2020, con el ingreso del Proyecto de Ley, para abordar la problemática que se estaba suscitando en el retraso de audiencias de distintas materias en el ámbito judicial con motivo de la crisis sanitaria. Esta Ley entra en vigencia el 30 de noviembre de 2021 y, si bien es poco el tiempo de su implementación, es importante conocer y recoger la opinión de los actores, a fin de elaborar, de ser necesario, un informe para ser enviado a la Comisión Nacional.

El objetivo de esta normativa es enfrentar la situación que afecta al país, al término del estado constitucional de catástrofe, modificando varios cuerpos legales para minimizar el impacto que la crisis sanitaria ha producido en el funcionamiento de los Tribunales. Los dos grandes objetos son procurar mayor eficacia del sistema de justicia, producto de la sobrecarga de trabajo, y limitar la presencia física de las personas que concurren a tribunales, por motivos sanitarios. Las normas aprobadas debieran hacer posible la reactivación de los procesos judiciales. Se distinguen normas para:

- procurar una mayor eficiencia del sector Justicia.
- limitar presencia física en tribunales.
- En materia Penal: se establece una nueva oportunidad para solicitar procedimientos abreviados, acuerdos reparatorios, suspensión Condicional del Procedimiento y el arribo de convenciones probatorias. Con este objeto se crea también una audiencia intermedia.
- Se dispone también la obligatoriedad de comparecencia del imputado en audiencia de preparación de Juicio Oral.
- Se establece la ampliación permanente del plazo para redacción de fallos.
- Se amplían plazos para realizar audiencias, para redacción de sentencias e interposición de recursos.
- En materia de Responsabilidad Penal Adolescente se considera necesario extender el uso de mecanismos alternativos de Juicio Oral.

Se da la palabra a los comisionados para sus observaciones:

- El magistrado Sr. Francisco Hermosilla Iriarte plantea dos temas. El primero que no dice relación con la modificación de la ley, pero que ha tenido repercusión en los tribunales orales de Valparaíso y Viña del Mar (además de otras ciudades de la región), relativa al término de muchos contratos licitados de la Defensoría Penal Pública, terminando muchos de ellos el 31 de diciembre, no siendo renovados, lo

que significó que los juicios orales planificados no se pudieran realizar, dado que los nuevos defensores no cuentan con el tiempo suficiente para la preparación de una buena defensa técnica. En razón de ello, es importante poder revisar este tema a fin de evitar la postergación de juicios, pudiendo generarse una normativa transitoria a fin de buscar algún tipo de solución.

En relación a la reforma se señala que funciona bien, dado el nombramiento de nuevos jueces. El TOP de Valparaíso no ha presentado problemas, ya que ha seguido trabajando normalmente. Hace presente que el trabajo del TOP depende del trabajo de los Juzgados de Garantía, y en ese orden de cosas, el Juzgado de Garantía de Viña del Mar, tiene alrededor de 200 causas más que Valparaíso, lo que conllevará un aumento de los juicios orales, con una dotación similar en ambos tribunales, por lo que el funcionamiento podría verse afectado. Por otra parte, si bien se amplió el plazo para fijar juicios, en el TOP Valparaíso los juicios orales se están agendando para los meses de marzo y abril de 2022. Por otra parte, se informa que funcionan con semipresencialidad, va generalmente uno de los jueces a las salas de audiencia, cuando las partes así lo solicitan, y se ha funcionado con un Comité de Crisis, que revisa los aforos de los funcionarios/as que asisten a las audiencias, que también está limitado. A los únicos Tribunales que no se les autorizó el teletrabajo son aquellos en los que se constituye la reforma procesal penal. Finalmente, se informa que se han fijado juicios de amparo, que se realizan de manera remota. Se realizan los juicios de manera remota cuando no hay posibilidad de realizarlos presenciales o semipresenciales, por aforo.

Señala que es muy poco el tiempo de implementación de esta ley para poder realizar un análisis serio de la misma.

- La Sra. Claudia Perivancich, señala que comparte lo planteado por magistrado Hermosilla, respecto de los juicios semipresenciales. Respecto de la aplicación de la Ley N° 21.394, señala que en ciertos casos no se ha aplicado como se esperaba, por ej. en juicios simplificados. No es posible todavía tener una visión de un resultado positivo de la aplicación de esta ley, ya que eso requiere más tiempo. Por ello, propone a los/as miembros de la Comisión, que, en la segunda reunión de la CCSJP, del mes de marzo, se planteen las observaciones en esta materia, señalando las dificultades que se han presentado. Asimismo, hace presente, que las sobrecargas han sido un problema a nivel regional y nacional, entendiéndose que los aumentos de dotación en el Poder Judicial se inician en marzo.

Plantea además que, si bien, la intención de todos es agilizar la realización de los juicios, en el tribunal de Viña del Mar se presentó la problemática de que los juicios eran interrumpidos por dos o tres días porque debían intercalarse juicios entre medio, obligando a reprogramar personas citadas para el día siguiente o se reprogramaban juicios bastante complejos.

- El Sr. Carlos Henríquez Martínez, dando respuesta a lo planteado por el magistrado Sr. Hermosilla, relativo al tema de las licitaciones, señala que la Defensoría Penal Pública posee una prestación mixta. En el caso de defensores licitados, al cesar sus convenios, se produce cambio de defensores en un número considerable de casos, sistema que no tiene actualmente cómo modificarse, razón

		<p>por la que se produce el retraso en los juicios, en atención a dar una debida defensa técnica. No está contemplada la continuación del servicio del defensor anterior, para que pueda cubrir los juicios próximos. Lo otro que se podría revisar es la posibilidad de asumir los defensores institucionales las causas, en ciertos casos determinados, especialmente, en caso de imputados presos, cuando estén terminando los convenios.</p> <p>Respecto de otro tema, señala que en el caso de la presencialidad, los clientes de la DPP requieren estar con el defensor, por lo que de no estar en la sala de audiencia, podría el defensor trasladarse al recinto penal para estar con su representado, pero eso es difícil, especialmente, por los protocolos que rigen en Gendarmería. Para la Defensoría es importante mantener el contacto presencial con el imputado en los juicios.</p> <p>En cuanto al análisis de la Ley, plantea preocupación por la modalidad que establece el artículo 395 bis, cuando el imputado es llamado a pronunciarse si acepta o no responsabilidad sobre los hechos, si no lo hace se prepara el juicio inmediatamente, llegando el Ministerio Público con todos los antecedentes, no contando con ellos la defensa, quien no tendrá la posibilidad de presentar una prueba completa, este artículo podría afectar seriamente a la defensa, ya que no se podría levantar prueba alternativa. En cuanto a las modificaciones establecidas por la Ley, éstas son bastante acertadas. Con el tiempo se podrá determinar cómo se aplica y ver las dificultades que ello conlleva, pero se observa que va a poder colaborar con la situación que se produce relativa a la carga de trabajo.</p> <p>La Sra. Seremi agradece las observaciones planteadas por los comisionados en torno a este tema y siendo las 16:20 horas da por finalizada la presente reunión, valorando la participación de cada uno/a de los/as Comisionados/as.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso	Se enviará a los integrantes de la Comisión Regional el calendario de sesiones del presente año	Enero - febrero de 2022
2	Todos los presentes	Se aprueba el nombramiento de la nueva Secretaria Ejecutiva para el año 2022	19 de enero de 2022
3	Todos los presente	Enviar la designación de titulares y subrogantes que integran la comisión junto con sus correos electrónicos.	Enero-febrero de 2022
4	Todos los presentes	Enviar las propuestas de temáticas a tratar durante el año 2022	Enero-febrero de 2022

5	Todos los presentes	Plantear observaciones para análisis de la Le N°21.394	Segunda sesión marzo 2022
5	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso	Seremi tomará contacto con Ministra Silvana Donoso por tema de psiquiatría forense	Enero - febrero 2022

6. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Se dejan establecidas en la presente Acta todas las reflexiones e inquietudes de cada uno/as de los/as Comisionados/as.

7. Firma responsable

 <p>Soraya Saíd Teuber Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Valparaíso</p> 	
---	--